

TÍTULO

**LA PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL EN LA PRIMERA
INFANCIA, UN ANÁLISIS HISTÓRICO GRUPO DE INVESTIGACIÓN
GIDEP**

LÍNEA DE INFANCIA



Presentado por:

BERSABE USUGA RAMÍREZ

ASTRID YULIANA VALERO

Tutora

BEATRIZ ELENA ARIAS VANEGAS

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

MEDELLÍN, COLOMBIA

2015

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. EL MALTRATO EN LA INFANCIA, UNA HISTORIA DE DOLOR.....	7
4. LA VIOLENCIA, Y SUS MULTIFORMAS EN LA INFANCIA.....	10
2.1. Violencia física y emocional:	10
2.2. Maltrato infantil	11
2.3. Violencia sexual	11
2.4. Autoagresión	12
2.5. Suicidio	13
2.6. Maltrato intrafamiliar	14
2.7. Maltrato Físico	14
2.8. Maltrato Psicológico	15
2.9. Maltrato Moral	15
2.10. Maltrato en Comunidad	16
2.11. Maltrato desde la Política	16
2.12. Maltrato Socio-Económico	17
3. ¡NI UNA MÁS!.....	18
Marco Legal	20
5. BIBLIOGRAFÍA.....	25

1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo pretendemos definir el concepto de maltrato infantil, como un tema de actual interés que confronta la realidad que viven los niños y niñas a pesar de las políticas que garantizan sus derechos; surge de la idea desarrollada en un Proyecto pedagógico en el marco de la Licenciatura en Educación Preescolar, ante la inquietud que como docentes en formación teníamos de nuestra praxis, al atender en muchos de nuestros niños y niñas situaciones de maltrato físico y diversas violencias.

Para su desarrollo se rastrearon durante cinco meses documentos y artículos referidos al maltrato infantil y hacia la mujer, igualmente, se abordó el estudio histórico de la infancia, su comienzo y como ha ido evolucionando una sociedad que a pesar de tener leyes y artículos que defienden los derechos de los niños, niñas y mujeres, se sigue cometiendo abusos y maltratos que se quedan en la impunidad.

El análisis de la información documental permitió hallar como el niño y niña en la antigüedad eran tratados como omóculos (adultos) los cuales solo servían para el trabajo y eran maltratados frecuentemente, en muchas ocasiones estos abusos, llegaban hasta la muerte, la falta de educación, y la vulnerabilidad de derechos a los niños y niñas ocasiono que estos fueran menos que nada. La creación de leyes y escenarios de acuerdos como la Convención sobre los Derechos de los Niños de las Naciones Unidas de 1989 y El Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer fueron un ejemplo que permitió que los seres humanos tomáramos conciencia de la importancia que tienen los niños y niñas en las familias y todo su entorno.

Aunque las leyes tienen como propósito garantizar los derechos de los niños y niñas, estos no cuentan siempre con la protección, ya que cada día vemos en la radio, tv y demás medios de comunicación como ellos y ellas, siguen siendo violentados, asesinados y en muchas ocasiones, los autores de este terrible hecho no son puestos ante las autoridades y cuando lo hacen, en muchas ocasiones salen impunes de tal delito.

El maltrato infantil es una de las principales causas de muerte de los niños y niñas tanto en los extractos altos como en los sectores de extractos bajos (Arias, B. 2006), sin

embargo pasa desapercibido en la comunidad e incluso en la propia familia ya que lo consideran normal al determinarlo como los correctivos propios de la educación del menor. “En las culturas y religión se justificaba el maltrato infantil como tradición, los cuales practicaban como normales en su vida cotidiana”. (Valero Astrid, 2014)

Podemos definir como maltrato infantil a las actuaciones dadas por padres, parientes o cuidadores y demás agentes educativos que atienden a los niños y niñas, que consisten en actos que tienen consecuencias desfavorables para ellos y ellas, las cuales alteran su desarrollo integral y que ponen en peligro su salud tanto física como mental. Los niños y niñas que sufren violencia (maltrato infantil) tienden a ser infantes y adultos agresivos con muy baja autoestima, repitiendo en la mayoría de los casos la misma historia con sus hijos, y demás niños y niñas de su entorno.

Para el desarrollo de este proyecto, se tuvo en cuenta el informe Informe Mundial sobre violencia contra los niños y las niñas realizado en el 2006, (Pinheiro, 2006), documentos de la OMS, así como el plan de desarrollo para Medellín (2012), un estudio sobre violencia contra los niños del ICBF, entre otros (ICBF, 2004) y los resultados de la investigación Acción desarrollada por el Cinde y la Universidad de San Buenaventura en la Comuna XXIII de Medellín durante los años 2010-2013 con el apoyo del Gobierno de Canadá.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente estudio sobre la violencia contra los niños responde a diferentes interrogantes como: ¿por qué como docentes deberíamos interesarnos por este molesto tema? Y si nos interesamos, lo hacemos dentro de nuestro contexto institucional, ¿por qué hacerlo fuera de los centros educativos? En el Informe Mundial sobre violencia contra los niños y las niñas (Pinheiro, 2006), se afirma que la violencia contra los niños y las niñas se produce en diferentes lugares como en el hogar y en la familia, en escuelas y en entornos educativos, en las entidades asistenciales y judiciales, en el lugar de trabajo, y hasta en la misma comunidad. ¿Cómo es posible que se haya difundido este problema tan antiguo a lugares que se supondrían tener como fin la misma protección de la infancia? El papel del docente no debe ser solamente el de enseñar, un maestro comprometido con sus alumnos debe conocer los problemas de aprendizaje de sus alumnos y ahondar en sus causas. Es en el aula que le llegan al docente innumerables problemáticas sociales, reflejadas en los comportamientos de sus alumnos, y el docente debería tener como función la de leer estos comportamientos y traducirlos en causas o consecuencias de problemas que afectan directamente sus alumnos.

La identificación de comportamientos que responden a problemas causados por la violencia contra los niños y las niñas se presenta como un importante tema sobre el cual los docentes se interesen y sobre el cual aprender a partir de sus cotidianidades.

Este estudio se presenta necesario en la formación de los docentes que en un futuro tendrán a cargo niños y niñas de diferentes contextos culturales o de diferentes estratos sociales. Dentro de esta temática también debe considerarse la prevención de la violencia a través del tema sobre el buen trato (Fundación Integra, 2008) y las estrategias de protección para niños y niñas vulnerados en sus derechos.

Este trabajo se propone conocer la naturaleza, el alcance y las causas de la violencia contra la infancia, y encontrar los diferentes procedimientos sobre cómo actuar para impedir y responder a esta violencia. Dentro de este propósito se identifican las diferentes variables que actúan dentro de este fenómeno social, la persona que inflige la agresión, el tipo de agresión que puede ser desde física hasta psicológica y que no solo es aislada

y puntual sino continua y silenciosa. Así como las consecuencias que pueden variar según la naturaleza o la gravedad y las repercusiones a corto o largo plazo para los niños y niñas, así como para sus familias y entorno comunitario.

Es muy importante conocer estas diferentes temáticas sobre la violencia infantil para poder establecer medidas con el fin de proteger la infancia contra el maltrato, los abusos y la explotación, basada en los objetivos del milenio, redactados dentro del marco de la Declaración del Milenio (Unicef, 2007) que se refiere específicamente a la protección de la infancia. En los objetivos de desarrollo del milenio (Unicef, 2006), dice: “La violencia contra niños y niñas daña su salud física y mental, desestabiliza los entornos seguros de aprendizaje y hace estragos en la igualdad entre los géneros. Los esfuerzos para conseguir una educación primaria universal y la paridad entre los géneros en todos los niveles de la educación (ODM 2 y 3), reducir la mortalidad infantil (ODM 4) y combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades (ODM 6) pueden verse muy favorecidos si se protege a los niños y niñas contra la violencia en todas las esferas de la sociedad.”

A consecuencia de la Declaración del Milenio, uno de los indicadores de desarrollo de un país es el índice de protección a la primera infancia. En Colombia los derechos fundamentales de los primera infancia han sido vulnerados y por esto ha sido fundamental los diferentes programas que el gobierno colombiano ha implementado para luchar contra el flagelo del maltrato, el abuso y la violencia contra los niños y las niñas de nuestro país. Específicamente dentro del Plan de Desarrollo para la ciudad de Medellín (Alcaldía de Medellín, 2012) se presenta un detallado diagnóstico de la situación de la infancia a partir de diferentes líneas estratégicas, y los diferentes programas que propenden por la eliminación de todo tipo de violencia contra los niños y las niñas.

Esta investigación se realiza por la importancia que tiene para nuestra Comuna y nuestra ciudad poner un granito de arena contribuyendo a la protección a la primera infancia y por ende a mejorar las condiciones de vida y de desarrollo del país.

3. EL MALTRATO EN LA INFANCIA, UNA HISTORIA DE DOLOR

El maltrato se ha definido como toda acción ejercida por parte de una persona sobre otra y que afecte su integridad física y psicológica. (OMS, 2002). Sin embargo no en todas épocas estas acciones ejercidas por parte de los adultos hacia los niños y niñas eran consideradas maltratos, puesto que los niños y niñas como tales no eran reconocidos, es decir, no estaban dotados de su condición humana, nadie les había asignado su dignidad. (Ariés 1986), (Delgado, 1982) (De Mause, 1982)

El maltrato infantil es una historia de dolor donde se encuentra muchos casos de vulneración de los derechos, en la antigüedad existía el maltrato desde antes del nacimiento al ser abortados y en algunos casos al nacer eran abandonados por sus padres ya sea porque no tenían como mantenerlos o simplemente porque nacían con alguna deformación o discapacidad, estos niños y niñas eran arrojados por un peñasco al vacío o simplemente eran abandonados muriéndose de hambre en un olvido y abandono total, los niños y las niñas que eran criados por sus padres eran sometidos a trabajos forzados y muy duros para su edad, quitando piedras y otros escombros del carbón con sus manos, trabajo extremadamente difícil y peligroso, trabajando hasta 12 horas sin descanso cuando solo eran niños, pero en esta época eso no importaba ya que ellos eran considerados como rebeldes los cuales tenían que estar trabajando y ser reprendidos duramente

En la antigüedad romana, tal como señala Philippe Ariès (1993), la vida era otorgada dos veces, la primera, al salir del vientre materno, y la segunda, cuando el padre lo elevaba y lo presentaba a la comunidad, es de aclarar, que no todos eran presentados. Esto es coherente con la importancia de los vínculos electivos en la antigüedad respecto a los sanguíneos. Esta situación, comienza a cambiar a partir de los siglos II y III (no por méritos del cristianismo, sino en tanto que los cristianos se apoderaron de la nueva moral) surge un nuevo modelo de familia, que repercute en el niño. Los vínculos carnales, comienzan a ser importantes, en efecto, el matrimonio, comienza a predominar sobre otras formas de unión. De esta forma, la fecundidad adquiere un valor determinante y va a preparar a muy largo plazo la función que desempeñará el niño.

Sin embargo, las prácticas de abandono se intensifican como estrategia de las familias para aliviar la carga económica que el número de hijos e hijas les generaba a los padres, por tal razón la iglesia adopta una forma de proteger a los niños y niñas creando hospicios en los cuales estos eran acogidos, algunas órdenes religiosas tanto masculinas como femeninas se dedicaron al cuidado de huérfanos y enfermos abandonados, allí los niños y niñas tenían donde vivir, y comer.

Respecto a la educación, las escuelas monásticas, algunas de ellas crearon el torno¹, sin embargo, los niños abandonados aunque demostrarán capacidades intelectuales o de liderazgo podían ser formados para ser sacerdotes, sino que se formaban de acuerdo a su condición humana y social, terminando su vida con trabajos forzosos.

En el siglo XI los niños y niñas vestían atuendos de adultos y eran tratados como adultos, la época del renacimiento y el barroco fueron periodos en las que la cultura occidental poco se preocupó por los niños como infantes, el hedonismo y la búsqueda del bienestar personal hizo que la sociedad se desmoralizara, al igual que la familia y la educación de los hijos. (Delgado B, 1977)

Pero la infancia, a lo largo de la Edad Media, permanece en las sombras, es a partir del siglo XIV donde comienza a concederse cierta importancia a la infancia, que recién llegaría a verse descubierta completamente, la historia de Emille de Rosseau una niña que empezó a sufrir de ataques que fueron diagnosticados como epilepsia por un médico, luego comenzó a decir incoherencias y agredirse físicamente, lo que produjo que sus padre la llevaran ante un sacerdote el cual con la autorización del santo papa se le practicaron varios exorcismos, la niña no comía y se golpeaba frecuentemente, muriendo finalmente de desnutrición.

Otro caso de maltrato fue el de Mary Ellen en 1964 una niña huérfana que fue adoptada por una pareja la cual la sometía a maltratos físicos y psicológicos, esta niña fue salvada de estos maltratos por una vecina que se percató de lo sucedido en casa de sus vecinos, cabe anotar que la única forma en la cual se consiguió que se le respetaran los derechos

¹ El torno se refiere a una ventana giratoria en la puerta del entrada al monasterio, en donde las madres dejaban abandonados a sus hijos y giraban el torno dejando al niño dentro del monasterio

de Mary Ellen fue recurriendo los derechos contra el maltrato infantil ya que en esta época no existía ninguna ley que protegiera los niños y niñas.

Es en el siglo XVII donde comienza a configurarse la ternura en función de la infancia, sin embargo, existe un sentimiento que contrapone dicha ternura con la severidad que supone la educación al considerar los niños como rebeldes.

Hasta finales del siglo XIX, la idea de que los niños tuvieran algún tipo de derechos era prácticamente inexistente.

A principios del siglo XX, los derechos para los niños eran algo inexistente y muchos de ellos ni siquiera pudieron disfrutar de una verdadera infancia.

Pero no fue hasta 1948, año en el que la organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde éstos derechos se reconocieron de manera detallada e implícita. A partir del año 1979, se comenzó a preparar una nueva declaración de derechos, específicos para los niños, firmándose en 1989 la Convención sobre los Derechos del Niño, en la ONU.

Cabe anotar que aun con esta ley que protege los derechos de los niños y niñas se siguen viendo en la actualidad casos de maltrato infantil hasta tal punto de llegar hasta la muerte, ¿Qué pasa con la infancia, con los derechos humanos si se están respetando los derechos de los niños niñas? Son preguntas que se forman en nuestra mente sin tener respuesta alguna, en teoría se reforman las leyes pero que ganamos con esto si aun en la actualidad se ven casos tan desgarradores que nos dan esa impotencia de no poder hacer nada para que esto cambie, pero nosotras como maestra podemos aportar un granito de arena para la transformación de los niños y niñas que se encuentran en nuestras aulas y a nuestros alrededores.

4. LA VIOLENCIA, Y SUS MULTIFORMAS EN LA INFANCIA

Con el fin de caracterizar este tema se identificaron los siguientes conceptos dentro de esta grave problemática que afecta directamente a la población infantil. Estos conceptos son obtenidos del informe del estudio de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, para América Latina realizado por las Naciones Unidas, y dirigido por Paulo Sergio Pinheiro, Secretario General de Naciones Unidas sobre la violencia contra las niñas, niños y adolescentes (2006) .

Fue acordado adoptar estos conceptos y complementarlos con otras definiciones específicas, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones o tipos de violencia y considerándolos ámbitos en que con mayor frecuencia se manifiesta la violencia contra las niñas, niños y adolescentes en la región del Caribe, estos conceptos y definiciones se consignan a continuación.

2.1. Violencia física y emocional:

“Es una forma de violencia que desde las personas adultas se realiza con la intención de disciplinar, para corregir o cambiar una conducta no deseable y sustituirla por conductas socialmente aceptables y que las personas adultas consideran importantes para el desarrollo de la niñez y la adolescencia. Es el uso de la fuerza causando dolor físico o emocional a la persona agredida” (Pinheiro, 2006, pág. 16).

Hace poco en Medellín se realizó una encuesta² que evidencia que sus habitantes reconocen que el maltrato físico y emocional va en aumento, además que cuando alguien conoce alguno de estos casos no los denuncian por miedo al agresor, ya que consideran que hay ineficacia por parte de la justicia. Como docentes sabemos que estos se presentan y que a veces somos nosotros quienes los motivamos, cuando le decimos a un padre, que llega cansado de su rutina diaria, que su hijo “no se comportó bien”, los mismo niños dan testimonio de ello, pues cuando la docente dice: “le voy a decir a tu mamá”, ellos dicen: “no, no le diga, ella me pega”. Estas palabras deben tomarse en serio por la docente, pues muchas veces estas voces pasan como si fueran falsas y no es así. También es cierto que

² <http://www.eltiempo.com/colombia/medellin/maltrato-infantil-en-medellin/15915296>

hay niños cuyos padres los castigan por alguna razón, porque “así es que se aprende” o alguna otra razón, y las docentes se sienten impotentes ante estas situaciones.

2.2. Maltrato infantil

Son las acciones u omisiones con la intención de hacer un daño inmediato a la persona agredida. La persona agresora concibe el daño como el fin principal de su agresión. Crea un síndrome en la víctima que sobrevive, conocido como síndrome del maltrato infantil. Se conocen tres formas principales de maltrato infantil: físico, emocional o psicológico y por negligencia o abandono. Esas formas de maltrato producen lesiones físicas y emocionales indelebles, muerte o cualquier daño severo (Pinheiro, 2006, pág. 16).

Las consecuencias en el niño víctima de maltrato son duraderas y difíciles de superar, los niños en el preescolar se muestran callados, tímidos y retraídos y les da miedo decir lo que sienten y piensan. Muchos niños son maltratados a causa del malgenio y la agresividad en el adulto, la intolerancia es también otra causa de maltrato infantil. Los niños no deben ser castigados de ninguna manera, a los niños no se les debe hacer llorar y mucho menos en el contexto educativo. Los docentes deben ser conscientes de ellos y evitar caer en el mismo error de los adultos maltratadores que el hogar se considera con derechos sobre sus hijos para maltratarlos y castigarlos

2.3. Violencia sexual

“Se refiere a las conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad, por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad” (Pinheiro, 2006, pág. 16)

Según este informe la violencia sexual hace referencia al *abuso sexual*, los cuales pueden “llevarse a cabo sin necesidad de tener contacto físico con la víctima o bien teniendo ese tipo de contacto. El abusador busca tener gratificación sexual”; *la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes*, la cual “supone la utilización de las personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niñas, niños y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además el intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de

edad o para un tercero intermediario”.; también “*la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes incluye:*

- Las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de edad: no se restringe a las relaciones coitales, sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador.
- La pornografía infantil y adolescente incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícita, real o simulada o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos.
- Los espectáculos sexuales consisten en la utilización de las personas menores de edad, con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados” (Pinheiro, 2006, pág. 16).

Es difícil tratar un tema así, aun sabiendo que es una violencia que se presenta en nuestra ciudad y en nuestros barrios. Es una violencia que puede ser causada a nuestros alumnos y por ello es difícil asumirla y más aún denunciarla. La utilización indiscriminada del internet promueve y motiva que muchos niños y adolescentes sean víctimas de la era digital y su permisividad virtual. También existen abusos intrafamiliares, presentándose casos donde el abusador es alguien de la familia misma del abusado. Los docentes deben realizar más a menudo proyectos pedagógicos tendientes a educar sexualmente a los niños y sobre el buen uso del internet. También las buenas pautas de crianza es un tema adecuado para que los niños sepan cuidarse y no hablar con extraños en sitios públicos (físicos o virtuales). Se deben repartir folletos con mensajes apropiados para las familias. La narración y/o lectura de cuentos infantiles, son también una estrategia adecuada para evitar que los niños que educamos lleguen a ser víctimas de este tipo de maltrato.

2.4. Autoagresión

Puede ser una consecuencia del maltrato infantil, puesto que el niño puede experimentar emociones, frente a las crisis por maltrato, como: “la rabia, ansiedad, temor y vergüenza,

junto a sensaciones de tristeza, pérdida, culpa, asco, desconfianza y confusión. El predominio de culpa, temor y vergüenza generalmente está asociado a la vivencia reiterada de abuso sexual, donde han predominado las estrategias de seducción, amenaza y silenciamiento por parte del abusador” (Fundación Integra, 2008, pág. 63).

Las auto-agresiones, según Pinheiro, se dan principalmente dentro de las instituciones de protección y de justicia, en niños y niñas detenidos y en prisión: “Se considera una de las fuentes de violencia durante la detención. Los niños y niñas privados de libertad corren más riesgo de autolesionarse y de tener tendencias suicidas debido a la violencia que sufren, el descuido o las condiciones en las que viven. La prisión y el aislamiento prolongado o indefinido, también contribuyen a deteriorar la salud mental y aumentar el riesgo de auto-agresiones”. (Pinheiro, 2006, pág. 200)

El estudio nos dice que la auto-agresión se dan principalmente cuando el niño han sido privados de libertad, lo que ya de por sí es cuestionable. La educación tiene aún muchas tareas por delante y una de ellas es impedir que los niños y niñas que formamos lleguen a ser detenidos por algún delito, delitos que cometen más a causa de los adultos, que los obligan a trabajar y realizar actividades que no son apropiadas para ellos. Una buena manera es educar las emociones, puesto que el concepto de inteligencia le da herramientas a los niños para conocer y auto-controlar sus emociones; da fe de ello la investigación realizada por el psicólogo y periodista Daniel Coleman en los años noventa y cuyo libro es recomendable a todos los docentes.

2.5. Suicidio

se puede catalogar como una auto-agresión: La inclusión de la palabra “poder” en adición a la frase “uso de la fuerza física”, amplía el ámbito y la naturaleza de la violencia para incluir actos como las amenazas e intimidación como consecuencia de las relaciones de poder. El suicidio es junto con la negligencia y cualquier tipo de abuso físico, sexual o psicológico y otros actos auto-abusivos, son consecuencias del “El uso de la fuerza física o el poder” (Pinheiro, 2006, pág. 16).

Los casos de suicidio también se presentan en las comunas de Medellín. Es otro camino al que lleva el maltrato, pues la violencia en alguna de sus formas no deja otro camino que el auto castigo. Uno de los logros que deben desarrollar los niños es el de la auto estima, y la autonomía, para puedan comunicar los que les pasa y no quedarse callados ante la injusticia. La estrategia Buen Comienzo tiene estos aspectos a desarrollar en el niño desde muy temprana edad: el fomento de la comunicación entre el adulto y el niño debe comenzar desde el vientre de la madre a través de la expresión verbal y no verbal, esto es fundamental para que los niños luego adquieran habilidades sociolingüísticas que les permitan ser personas que puedan ejercer su derecho a la palabra.

2.6. Maltrato intrafamiliar

Es uno de los entornos en que se ejerce violencia contra los niños, niñas y adolescentes, y es uno de los ámbitos de interés señalados por el Secretario General de las Naciones Unidas, donde el informe analiza la violencia, la cual se da también en: la escuela y otros entornos educativos; en la comunidad y en las calles; en las instituciones y en ámbitos laborales (Pinheiro, 2006, pág. 16).

Los lugares donde se da la violencia infantil son lugares donde los niños se forman, lugares donde se educa y se transmiten valores. Estos lugares deben seguir cumpliendo su función pedagógica y los responsables de que eso continúe son los mismos docentes, creando ambientes y entornos sanos, abiertos a la participación de todos y al dialogo reflexivo, para espantar ese mal que acecha entre sus rincones.

2.7. Maltrato Físico

“El castigo físico está relacionado con la idea de que, al producir sufrimiento, los niños y las niñas aprenderán la lección que se quiere ofrecer. Así el castigo físico está legitimado como una forma de aprendizaje”. (Pinheiro, 2006, pág. 40)

Los docentes sabemos que esta es una realidad histórica. El maltrato infantil siempre ha sido justificado, sea por que es necesario castigar, por agradar a un Dios o por mejorar la especie. Es hora que se comprenda que es un hecho que no debe transmitirse de padres a hijos, que no es así que se educan las nuevas generaciones, es decir, el castigo no debe

ser legitimado como forma de aprendizaje. Los niños no debe ser forzados a realizar algo contra su voluntad, es algo que los docentes debemos aceptar. La motivación y el interés por algún conocimiento es un logro que los docentes debemos alcanzar a través de innumerables estrategias pedagógicas que se implementan día a día, dentro de las aulas.

2.8. Maltrato Psicológico

“Toda violencia física y sexual implica daño psicológico, pero la violencia psicológica también puede adoptar la forma de insultos, injurias, aislamiento, rechazo, amenazas, indiferencia emocional y menosprecio, todas perjudiciales para el desarrollo psicológico y bienestar de los niños y niñas. Faltan definiciones estandarizadas y se sabe poco acerca del alcance mundial de esta forma de violencia, a excepción del hecho de que frecuentemente acompaña a otras formas de violencia: se ha constatado una fuerte coexistencia de violencia psicológica y violencia física contra los niños y niñas en hogares violentos” (Pinheiro, 2006, pág. 61).

La violencia psicológica para tratar de convencer a alguien a realizar algo que no desea debe salir de nuestras aulas de clase. El convencer a alguien por fuerza es considerado delito y debe penalizarse. Ya vemos en la televisión escenas que denuncian esta violencia psicológica y que desafortunadamente en muchos casos tiene por víctima a la mujer, al adulto mayor, a los discapacitados. Por esto los niños deben educarse en la inclusión, donde se acepte la diversidad de raza, género, cultura.

2.9. Maltrato Moral

La violencia contra los niños y adolescentes tiene efectos sociales, algunas “investigaciones sugieren que los niños y niñas que sufren castigos físicos tienen menos probabilidad que otros de **interiorizar valores morales**. Tienen menos inclinación a resistir la tentación, a comportarse de manera altruista, a sentir empatía por otros o a realizar juicios morales de cualquier tipo.” (Pinheiro, 2006, pág. 129). El estado debe contar con políticas públicas desde un marco jurídico que promulgue los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la protección de la familia y la educación para todos.

Otra consecuencia de la violencia en los niños es que, aquellos que son víctimas, tienen menos probabilidad de interiorizar valores morales, es decir, les es más difícil aprender los valores; lo cual se presenta como un impedimento a la influencia de la acción pedagógica en su ser como persona. Es de gran alcance este impedimento ya que frena el desarrollo de la empatía o de realizar juicios morales, aspectos fundamentales para la formación de ciudadanos partícipes de los procesos sociales.

2.10. Maltrato en Comunidad

El estudio del 2006 planeta: “La presencia de los grupos en las **comunidades** es permanente y de largo plazo y los niños y las niñas crecen en ambientes donde estos grupos son verdaderas instituciones. Los factores de riesgo para la vinculación a estas formas de violencia organizada tienen que ver con la falta de oportunidades de educación y trabajo, el contacto permanente con la violencia en el hogar y en la calle y el acceso y tenencia de armas cortas. Los integrantes de los grupos así como las víctimas de sus acciones violentas tienden a ser hombres jóvenes entre 15 y 24 años” (Pinheiro, pág. 64).

Es por esto que las comunidades no deben ser abandonadas por el estado. Cuando no llega la presencia institucional, la comunidad, es decir, cada familia, con sus hijos queda abandonada a los intereses de grupos fuera de la ley o de particulares que muchas veces termina con el maltrato.

La presencia institucional debe estar presente en diferentes formas como ludotecas, parques de vida, corporaciones o fundaciones sin ánimo de lucro, centros infantiles. También el estado debe garantizar que los profesionales ingresen a estas comunidades a través de programas y políticas públicas.

2.11. Maltrato desde la Política

En este tema la política aparece como un recurso con el cual contar, es decir, deben existir “políticas integrales que se orienten a erradicar sus factores estructurales, con un enfoque esencialmente preventivo, superando el abordaje de sus consecuencias y de medidas exclusivamente represivas”. Por tanto: “no se puede seguir posponiendo la necesidad de contar con políticas para el apoyo integral y el fortalecimiento de las familias; la

generación de empleos dignos para las personas adultas; erradicar la pobreza extrema; promover la formación y sensibilización de padres y madres de familia sobre prácticas alternativas de crianza y disciplina; la capacitación a funcionarios y Siendo la violencia contra niños, niñas y adolescentes el resultado de múltiples factores -sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales que se manifiestan en el nivel individual, familiar y comunitario- es esencial contar con funcionarias en las instituciones del sector público para asumir y poner en práctica cotidianamente los principios de los derechos humanos y la sensibilización para que toda la población asuma solidariamente la corresponsabilidad que tiene en la erradicación de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”. (Pinheiro, 2006, págs. 8-9)

2.12. Maltrato Socio-Económico

“Los impactos negativos de la violencia en el desarrollo **económico y social** no se limitan a estos “gastos incurridos”, ocupando valiosos recursos que han podido utilizarse en proyectos de salud y educación o para la prevención misma de las distintas manifestaciones de la violencia, sino que influye y tienen repercusiones en la reducción de la productividad de la fuerza de trabajo, reducciones en la acumulación de capital humano y capital social y reducciones en las tasas de ahorro e inversión, entre otras de sus consecuencias”. (Pinheiro, 2006, pág. 21)

La violencia tiene consecuencias en el desarrollo **económico y social**. Una vez que caso de violencia se ha generado, es necesario gastar sumas considerables. Se trataría de invertir los recursos en otros rubros más útiles como en proyectos de prevención y en campañas que deben llegar hasta los barrios y poblaciones ms vulnerables a través de los líderes comunales y no quedarse solamente en los hospitales y escuelas. Se convierte en un círculo vicioso, la pobreza ocasiona factores de riesgo de maltrato infantil. Pero la falta de educación y el empleo también atrae la pobreza, incrementándose las estadísticas lo que trae como consecuencia el no apoyo de organizaciones internacionales y el no desarrollo social del país. Un país con altos índices de maltrato infantil; es un país cuyo desarrollo se estanca.

3. ¡NI UNA MÁS!

En este apartado queremos resaltar acerca de la influencia que tiene el maltrato de la mujer en los niños y niñas. Esta violencia contra la mujer, se convierte en una forma más de maltrato infantil. Las docentes comprueban día a día la manera en que los problemas intrafamiliares, entre ellos la violencia contra la mujer, la separación, y otros, afectan a los niños en su formas de estar y de compartir dentro del aula y en las actividades colectivas.

A continuación se demuestra de qué manera la violencia contra la mujer genera en los niños y las niñas las mismas secuelas que el maltrato infantil directo, siendo por tanto una forma de maltrato contra la niñez.

Para el contexto local, en el Plan de Desarrollo para Medellín, en la Línea 1, llamada: «Ciudad que respeta, valora y protege la vida», se han detectado diversos problemas que afectan el componente de «Seguridad, convivencia, derechos humanos y gobernabilidad», por esto se ha establecido como uno de los objetivos para contrarrestarlos el de: “Promover el respeto por la vida mediante acciones articuladas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y convivencia en la ciudad”. En el cumplimiento de este objetivo se han elaborado ocho programas bandera para esta Línea, entre los cuales está uno exclusivamente para la atención de la mujer: “Seguridad pública para las mujeres”, cuyas iniciativas son: “Atención psicosocial y medidas de protección transitoria a mujeres víctimas de violencias, la sensibilización y educación para la prevención de la violencia por razón de género, así como el fortalecimiento del sistema institucional de justicia” (Alcaldía de Medellín, 2012, págs. 50-51)

Esto obedece a la problemática de la violencia contra la mujer en Medellín, según el Plan de Desarrollo, el sistema educativo formal e informal no ha logrado incorporar cambios en el comportamiento social, ni tampoco en la solución de los conflictos y en valores como el respeto a la vida, la solidaridad, la civilidad, la legalidad y la democracia. Sumado a esto se evidencia la existencia de la crisis de la familia, como “un caldo de cultivo apto para generar antivalores”. Generar antivalores en la infancia, pues los niños

presencian las acciones que hacen de ellos seres con experiencias traumáticas desde tan temprana edad. De acuerdo al estudio, la violencia intrafamiliar en sus distintas expresiones (psicológica y física) ocupa un lugar relevante, lo que ha obligado a la sociedad poner atención desde una perspectiva integral de la seguridad y de la convivencia, “dado que es un campo no siempre bien considerado en la formulación de políticas públicas”. En su mayor parte, las mujeres de nuestra ciudad, son víctimas de este tipo de violencia así como de los delitos sexuales, asociados en muchos casos a la posición social que ocupan las mujeres en la sociedad, posición de subordinación, que se acompaña de prejuicios y estereotipos, que potencializan las acciones de violencia en contra de estas en el marco del conflicto armado, principalmente son los hombres quienes ejercen estas violencias. (Alcaldía de Medellín, 2012, pág. 60)

En relación a la estadística la violencia sexual e intrafamiliar se han reportado para el 2011 1.371 casos de violencia sexual, de los cuales, en el 88,8% de éstos, la víctima fue una mujer (1.217 casos) y el 11, 2% restante fueron hombres (153 casos).

En relación al delito de violencia intrafamiliar, en 2011 se presentaron 5.649 víctimas de este hecho, de los cuales el 82,6% fueron mujeres y el 17,4% hombres, respecto a 2006 se presentó un aumento de 2.378 (72,7%) casos de violencia (Alcaldía de Medellín, 2012, p. 66)

Es por tanto importante establecer programas que disminuyan la violencia sexual e intrafamiliar contra la mujer actuando en diferentes ámbitos y principalmente en el ámbito familiar. El Plan de desarrollo pone énfasis en que se dirijan la mayor parte de los esfuerzos en “generar una mayor comprensión e intervención de la seguridad, la convivencia y la garantía de los derechos humanos” hacia el entorno familiar, que se constituye en el ámbito “de socialización temprana de los sujetos y el agente de formación permanente del ser humano” que “aporta a la interiorización de normas, valores y corresponsabilidades, aspectos necesarios para la integración social, como soporte a su vez de la construcción de la convivencia y la formación de capacidades y potencialidades para la concertación, negociación y acuerdos frente a la ocurrencia de conflictos”.

Para que la función de la familia pueda darse sin que hayan daños colaterales, es importante que se hagan cumplir las leyes estipuladas por el Estado en relación a la prevención y castigo de quién las transgreda y que se sostengan y fortalezcan los programas que preserven la seguridad en la ciudad. Si los programas de educación formal y no formal no han dado los frutos esperados, es importante que se conserven estos programas para que las mujeres puedan salir de esa posición de subordinación, prejuicios y estereotipos desde la educación y la opción de nuevas oportunidades que tengan consecuencias positivas en la crianza de sus hijos. Pues es la mujer quién tiene la fuerza de cambiar su hogar, su mundo y así el entorno que la rodea, y que este poder irradie las demás esferas cívicas, desde su labor como madre y como mujer.

Marco Legal

El ICBF responde ante la ONU, frente a las disposiciones legales sobre la violencia contra los niños, respondiendo a la pregunta que le hace este organismo internacional, cuando lo cuestiona sobre el tratamiento de las diversas formas de violencia contra los niños en la constitución, las leyes y la legislación. A esto responde al ICBF (2004, pág. 14), que de acuerdo al marco normativo, el abordaje de la violencia contra los niños y las niñas se realiza teniendo en cuenta las categorías que denotan las situaciones de protección de los niños que están en situación de excepción o de urgencia: estas categorías son cubren los niños, niñas y adolescentes:

- Afectados por el conflicto armado interno.
- En situación de abuso y explotación laboral, económica y sexual.
- Afectados por la violencia intrafamiliar.
- Que están en situación de abandono y/o peligro
- Afectados por la violencia social y urbana derivada en situaciones de conflicto con la ley.

En cuanto a aquellos niños y niñas afectados por la violencia intrafamiliar, el Estado colombiano ha tomado medidas legislativas y de índole preventiva, de atención y seguimiento al entorno familiar, buscando aportar elementos de soporte y fortalecimiento familiar que promueven por un desarrollo integral de la niñez y que puedan prevenir

cualquier tipo de abuso o violencia que la afecten. Esta información nos da cuenta de que la violencia intrafamiliar contra la mujer incide de manera desfavorable en el crecimiento y desarrollo de los niños y las niñas (ICBF, 2004, p. 16).

5. CONCLUSIONES

Se ha visto como el maltrato infantil es un aspecto de la sociedad que se ha mantenido desde la antigüedad, de ellos da cuenta la literatura como en la novela Oliverio Twist de Charles Dickens donde el maltrato no solo es al interior de la familia sino en la misma comunidad, pero también los documentos históricos que dan cuenta de ello.

El estudio presentado por Paulo Sergio Pinheiro en 2006 a la UNICEF, demuestra que el maltrato infantil, y esto es notable, no solamente se ha dado en el contexto de la familia, sino en otros contextos como en la comunidad, en los hogares infantiles, en la escuela, en las cárceles, y en la actualidad la nueva modalidad según los avances tecnológicos, a través del internet. Esto demuestra que cada vez los docentes, líderes, políticos y demás profesionales de las ciencias sociales especializados en infancia deban fortalecer las campañas de educación a nivel escolar, intensificar las intervenciones en los hogares infantiles, espacios de recreación, y otros lugares para prevenir el maltrato a niños y niñas.

El maltrato infantil puede ser físico o psicológico, puede ser por abuso sexual, por desatención y negligencia. Todo maltrato conlleva siempre secuelas tanto físicas como traumáticas. Existen factores de riesgo que convierten a niño o niña más vulnerable al maltrato que otros. Además es importante destacar que se requieren más estudios en relación al infanticidio y sus diferentes prácticas en diferentes lugares, y por consecuencia se haga

más énfasis a la situación de la mujer con embarazo no deseado producto de un acto de violencia sexual.

Es por esto que deben existir siempre esfuerzos por prevenir y responder a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes los cuales deben ser multisectoriales, puesto que la violencia se ejerce en diferentes contextos y deben ser ajustados según el tipo de violencia el entorno y los responsables.

Cualquiera que sea la medida adoptada, el “interés superior del niño” debe ser siempre la consideración prioritaria y debe ser basada para cada país en principios que sostengan que el maltrato no es justificable bajo ninguna circunstancia y que toda violencia contra los niños es prevenible o pudo haberlo sido; de otro lado los derechos de la infancia que existen en cada país deben ser respetados, por esto es esencial que toda situación de vulnerabilidad debida a la discriminación de cultura, discapacidad o condición social debe ser mitigada.

Por esto en todo ámbito donde esté presente la primera infancia debe tener espacios de participación donde los niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones para que estas sean tenidas en cuenta dentro de las políticas y programas de la ciudad.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015 Medellín*. Medellín.
- Caldeiro, G. P.
- Fundación Integra. (2008). *Maltrato y abuso sexual infantil. estrategias de protección para niños y niñas vulnerados en sus derechos*. Obtenido de <http://www.convivenciaescolar.cl/>:
http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2012/NOVIEMBRE/maltratoyabusosexualinfantilintegra.pdf
- ICBF. (2004). *ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS*. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/>:
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/CRC/docs/study/responses/Colombia.pdf>
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
<http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/>
- Unicef. (2007). *La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio. Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
http://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_mdg_sp.pdf
- Unicef. (2006). *La violencia contra los niños y las niñas. Hojas informativas*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf
- Valero Astrid, U. B. (2014). *GESTIÓN DEL PROYECTOS*. Medellín.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2015 Medellín*. Medellín.
- Caldeiro, G. P.
- Fundación Integra. (2008). *Maltrato y abuso sexual infantil. estrategias de protección para niños y niñas vulnerados en sus derechos*. Obtenido de <http://www.convivenciaescolar.cl/>:
http://www.convivenciaescolar.cl/usuarios/convivencia_escolar/File/2012/NOVIEMBR E/maltratoyabusosexualinfantilintegra.pdf
- ICBF. (2004). *ESTUDIO SOBRE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS*. Obtenido de <http://www2.ohchr.org/>:
<http://www2.ohchr.org/english/bodies/CRC/docs/study/responses/Colombia.pdf>
- Pinheiro, P. S. (2006). *Informe Mundial sobre La Violencia Contra los Niños y Niñas, Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
<http://www.unicef.org/violencestudy/spanish/>
- Unicef. (2007). *La protección de la infancia, los ODM y la Declaración del Milenio. Hojas informativas sobre la protección de la infancia*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
http://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_mdg_sp.pdf
- Unicef. (2006). *La violencia contra los niños y las niñas. Hojas informativas*. Obtenido de <http://www.unicef.org/>:
http://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf
- Valero Astrid, U. B. (2014). *GESTIÓN DEL PROYECTOS*. Medellín.